REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SQUAREDANDINA CIA. LTDA. A SYSTEM DEUTSCHLAND MOELLER ELECTRIC CORPORATION DMELECTRIC CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SQUAREDANDINA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de octubre de 2007.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía SQUAREDANDINA CIA. LTDA. a SYSTEM DEUTSCHLAND MOELLER ELECTRIC CORPORATION DMELECTRIC CIA. LTDA. y la reforma de estatutos, ha sido otorgada el 13 de febrero de 2014 ante el Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000772 de 5 de marzo de 2014.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor KLEBER HOMERO CAIZA OÑA en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000772 de 5 de marzo de 2014 aprobó el cambio de denominación de la compañía SQUAREDANDINA CIA. LTDA. a SYSTEM DEUTSCHLAND MOELLER ELECTRIC CORPORATION DMELECTRIC CIA. LTDA. y la reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía SQUAREDANDINA CIA. LTDA. a SYSTEM DEUTSCHLAND MOELLER ELECTRIC CORPORATION DMELECTRIC CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000014

EXTRACTO

En virtud de la escritura pública antes señalada, se reforma el artículo primero del estatuto de la compañía de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE.- La Compañía se denominará: SYSTEM DEUTSCHLAND MOELLER ELECTRIC CORPORATION DMELECTRIC CIA. LTDA."

Distrito Metropolitano de Quito, 5 de marzo de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 158892
Tr. 01.1.14.000228

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.